Ordinario. Martes 21 de Mayo de 1697 =

En la muy Noble y muy Leal Ciud. de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Martes veinte y uno de Mayo mil seis.os nov.ta y siete Los muy Ill.es S.res Murcia se juntaron a hacer Cavildo ordinario como lo acostumbran es a saver Lic.do Don Pedro Marchena Duran Abog.do de los Consejos Alcalde mayor de esta Ciud., Dn Felix Andres Dn Fran.co Zurandena, Dn Alonso Perez monte Dn Fran.co de Torres Velluis Dn Diego Alexandro Portocarrero Dn Fran.co Hoz.e Peilla Dn Ygnacio Tomas, Dn Juan de Cordova Don Estevan de Hagria Dn Luis Saurin Dn Jorge Rocamora Dn Fran.co Avellaneda y Don Jorge Avellaneda Rexs. Los S.res Fernando Man.l Pzrillo Pedro Martinez de Lunas Jorge Diaz Rosalen P.o Villanueva Juan Collamore Lucas Arnao Bar.me Miz Fran.co Cebasion y Pedro Alonso Veron Jurados =

Lic.a a saludador

El S.r Dn Alonso Perez monte Rex.or a quien se cometio el memorial dado p.r Pedro Ximenez saludador pidiendo licencia para usar esta gracia, dixo haver se informado de diferentes personas y que han conocido en que la tiene ademas de aver le visto hacer algunas pruevas de las que acostumbran, de que da q.ta para que la Ciud. resuelva lo que fuere servida = Y aviendolo oido p.r lo que le toca concedio a dho Pedro Ximenez Lic.a para que use de esta gracia en todo de esta Jurisdicion y se le de testimonio =

San Diego Limosna

El memorial de Fray Alexo de Paz y Guzman lector y Guardian del Conv.to de San Diego, suplicando a la Ciud. se sirva de librar les la limosna que acostumbra todos los años para ayuda al vestuario de sus Religiosos quedando con el devido reconozim.to y obligacion de rogar a su Divina Mag.d p.r la salud y aciertos de esta Ciud. = La Ciud. y aviendolo oido, Acordo que en virtud de la facultad que tiene y tomada la razon en la Contaduria de Cap.s se le den al Padre Guardian cien R.s de los efectos de vecino de los granos q. el S.r Jurado P.o Villanueva su depositario

El S.r Jurado Pedro Villanueva dixo que para la paga